

**ACTA N° 97**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas (14:00) del día ocho (08) de julio del año dos mil dieciséis (2016), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes a todos, procedo a tomar lista de asistencia.-----

**- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Myriam Judith Cruz Gallegos	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico, justificó.
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor, justificó.
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor, justificó.
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor, justificó.
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo  
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21° Regidor  
Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Ciudadano Presidente como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, le informo que existe Quórum Legal para sesionar. Así mismo le informo que se encuentra presente en esta Sala de Cabildo el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arquitecto Jorge Rafael Herrera Bustamante. -----

**- - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las catorce horas con siete minutos (14:07) del día ocho (08) de julio del año dos mil dieciséis (2016), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día. -----

**- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del Acta de la Nonagésima Sexta Sesión de Cabildo, aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y obras Publicas, en lo referente a la Subdivisión de un predio identificado como lote 1, propiedad de la Empresa denominada VIP Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.**
- VII. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en lo referente a la Subdivisión de un predio identificado como lote 2, propiedad de la Empresa denominada VIP Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.**
- VIII. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en lo referente a la Fusión de tres predios propiedad de la Empresa denominada VIP Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.**
- IX. **Informe de las comisiones.**

**X. Asuntos generales.**

**XI. Clausura de la sesión.**

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Gracias Señor Secretario, se somete a consideración de este pleno el presente Orden del Día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. Gracias Señores. Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN**

III. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

IV. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

VI. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 1, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V**

VII. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 2, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.**

VIII. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA FUSIÓN DE TRES PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.**

- - - IV.- **LECTURA DEL ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**-----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente me permito manifestarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal: En atención a lo manifestado les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la sesión anterior y pido al Secretario de cuenta de la propia votación. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, por favor quienes estén por la abstención levanten su mano. (Se manifiesta). Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE (19) VOTOS POR LA AFIRMATIVA**, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, GUSTAVO RICO DE SARO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, , ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, Y **UN (01) VOTO POR LA ABSTENCIÓN** DEL C. OSCAR DÍAZ SALAZAR. **POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

**--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.** -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Para desahogar el presente punto solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, y manifiesta: Señor Presidente me permito informarles que a la fecha hemos recibido cuatro oficios, signados por los CC. Ma. Luisa Guerrero Díaz, Ariel Longoria García, Martha Jimena Valdez Morales y Ma. Teresa Alejo Gómez, mediante los cuales solicitan les sea justificada su inasistencia a la presente sesión de cabildo. Es cuánto. -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Nos damos por enterados y seguimos con el orden del día por favor. -----

**--- VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 1, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Regidor. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez quien manifiesta que dará lectura al dictamen correspondiente:

**D I C T A M E N**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Subdivisión solicitada por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**

### CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0722-16, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, sobre Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio propiedad de la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de subdivisión.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 12 y 65, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

### RESUELVE

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, respecto la autorización de Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

### DICTAMINA

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Subdivisión solicitado por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que el predio ubicado dentro de las porciones de la 7 a la 16, de este municipio, de 70,717.54 m<sup>2</sup>, se subdivide en cuatro fracciones, lote 1 de 54,546.44 m<sup>2</sup>, lote 1-A de 12,938.62 m<sup>2</sup>, lote 1-B de 155.78 m<sup>2</sup> y vialidad futura de 3,076.70 m<sup>2</sup>.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie, por lo tanto, cumple en lo estipulado en los artículos 12 y 65; y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTINEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Es cuánto Presidente, compañeros de cabildo, así mismo pediría a Usted que solicitara el uso de la voz al Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante para explicar a detalle esta solicitud de subdivisión. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Regidor, solicito al Secretario someta a consideración del cabildo la participación del C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del Ayuntamiento quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL C. ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. -----

- - - Interviene el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza quien manifiesta: ¿Me permite Alcalde?, ---Pregunta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: ¿Antes de la participación?---Sí, responde el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Adelante por favor. ---Continúa el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza con el uso de la voz manifestando: Buenas tardes compañeros. Sí, la empresa VIP, es la empresa que construyó el Fraccionamiento Valle Soleado y no ha cumplido con todas las obligaciones, espero no estar exagerando en lo que estoy pidiendo, hace dos años fui a visitar esa colonia porque los colonos pedían que el municipio pavimentara la parte de enfrente de la escuela, era necesario porque pasan niños por ahí, entonces me acerque a la colonia y fui a platicar con los encargados del fraccionamiento, me dijeron que lo iban a hacer, tardaron año y medio para hacer ese pedacito y la entrada de esa colonia es un boulevard, el lado izquierdo no está terminado, el lado derecho sí, es un peligro porque hay una rotonda para llegar al fondo de la colonia hay que pasar por una rotonda y en esa rotonda, la entrada se usa de doble carril y es un peligro para los conductores, creo se debería, antes de otorgarle algún permiso de una subdivisión o algo pedirle de favor a la empresa que termine su compromiso en terminar los dos carriles del boulevard para entrar a su colonia, si estoy en un error estoy de acuerdo en posponerlo pero si es necesario de obligar antes de otorgar algún permiso a la empresa que primero termino lo que tenga atrasado. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifestando: Déjeme comentar lo siguiente y lo digo con mucho respeto para el Regidor Ovidio que hace un comentario referente hacia esta solicitud de subdivisión que ha presentado esta empresa que se llama VIP Desarrollo Urbano, S.A. de C.V., yo entiendo que es un derecho que tiene tanto uno como el otro, el primero al respecto de la solicitud que le han hecho de esta

subdivisión al Secretario del Ayuntamiento y que se turno también a la Comisión para el estudio y dictaminación de la misma, el segundo y lo pongo a consideración de este cabildo, el exhorto de inmediato a que termine la segunda parte del cuerpo A o B no sé cual sea para que pueda cumplir con el objetivo de que pueda este fraccionamiento que no fue autorizado por nosotros con la responsabilidad que tiene y con los ciudadanos también, pero, yo si quisiera escuchar primero los lineamiento y la presentación que haga el Secretario de Obras Públicas y ver también que el objetivo que tiene el Secretario es cumplir con esta solicitud que le hacen al Secretario del Ayuntamiento pero también el Regidor con la preocupación del cuerpo B, yo creo que es ..que no se ha hecho, el de la escuela si esta pavimentado nada mas necesitaba revisar quien lo pavimentó si lo pavimentamos nosotros o lo pavimentaron ellos ---Comenta el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza: Fueron ellos, --- Continúa el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Y el exhorto inmediato a que terminen el segundo cuerpo de ingreso de la colonia Valle Soleado o del fraccionamiento, totalmente de acuerdo. Adelante Señor Secretario. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien manifiesta: Buenas tardes Honorable Cabildo, para informarle respecto a su comentario Regidor, antes de entrar en el tema de la materia, del trámite de subdivisión de setenta mil metros... ---Interviene el C. Regidor Francisco Nájera Cedillo: Secretario, ¿ya sometimos a votación o no?, pero.. ¿Ya está autorizado? ---Comenta el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala: Ah sí, ya votaron. ---Continúa el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: Con relación al fraccionamiento Valle Soleado, es un fraccionamiento que se autorizó tiempo atrás y que no... fue autorizado en cuatro etapas, progresivamente... Interviene el C. Regidor Alan Alexandre Arjona comentando: Secretario, es que cuando iba a hacer la participación el Secretario fue cuando el Regidor Ovidio pidió la palabra, nada más...---Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala comentando: Discúlpeme, si me permiten, nada más aclarar, les comenté el Alcalde, lo sometí a votación, lo votaron todos a favor, dije que eran veinte votos y era por unanimidad, fue cuando el Alcalde le dijo adelante al Secretario pero solicitó la intervención el regidor, si gustan, se vuelve a...-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente quien continúa con la explicación del tema en mención: Bueno, con relación a ese tema, es un fraccionamiento que no hemos recibido como administración municipal, no se ha recibido esta autorizado para construirse en cuatro etapas, son obligaciones del fraccionador entregarlo de acuerdo a lo que convino y lo que marca la ley en la materia. En relación a este trámite que nos trae...---Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Permítame, no hemos recibido el fraccionamiento. --- Continúa el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: No se ha recibido el fraccionamiento, es un fraccionamiento que se autorizo para construirse en cuatro etapas y tiene que cumplir a la hora que quiera entregarlo al municipio para que ya el municipio se haga cargo de los servicios y del mantenimiento, se tendría que recibir parte de la dependencia de nosotros y ya nos haríamos cargo, ahorita no está recibido, tomamos en cuenta su exhorto para hacérselo llegar al fraccionador. ---Comenta el C. Regidor Alan Alexandre Arjona: ¿No está recibida ninguna etapa? ---Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: No está recibida ninguna etapa del fraccionamiento, van en la cuarta etapa pero no ha recibido ni la primera, o sea ahorita las obligaciones de la operación de servicios y del mantenimiento así

como el pago de energía eléctrica por cuestión de alumbrado corren a cargo del fraccionador. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Le comentaba yo al Secretario que traemos tres temas de la misma empresa y la explicación esta sería al final pero bueno... ya que... no está entregada ninguna etapa, no está recibida y les comentaría porque me lo comentó el Arquitecto que firma la solicitud que incluso el tanque de almacenamiento de agua apenas se nos fue recibido el año pasado, ellos como bien dice el Arquitecto ellos pagan los servicios de agua, perdón, de recolección, alumbrado, de bacheo, etcétera y ellos envían un oficio donde se comprometen que a la mayor brevedad y como máximo a final de año tendría que estar pavimentado otro cuerpo y termina diciendo que lo que le falta a la etapa de ese fraccionamiento ese otro cuerpo que no está pavimentado es por donde transitan los camiones de volteo, los troncos y todo el equipo pesado que suministra material para lo que resta de la construcción del fraccionamiento, por eso es que decían, si la construyo ahorita seguramente se me va a deteriorar y voy a entregar una vialidad deteriorada, por el cuerpo que está pavimentado, no permiten ellos que los camiones que les suministran el material transiten sino que vayan directamente por el cuerpo que no está pavimentado, ese es el argumento que ellos tienen y por supuesto que el compromiso está ahí y está hecho por escrito y aparte lo que están solicitando ellos no tiene nada que ver de momento con el otro fraccionamiento. Es cuánto. -

- - - Toma el uso de la voz el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: Nada más para complementar tu comentario, es que empezaron al revés las etapas, por estrategia, no sé, generalmente empiezan del fondo hacia adelante y van desarrollando, pero aquí empezaron del frente para atrás es por eso que dejaron un cuerpo digamos en terracería... ---Comenta el C. Regidor Juan Salvador Martínez Castillo: Complementaría nada más que el fraccionamiento fue autorizado en el año dos mil siete. ---Continúa el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: El tema de las siete hectáreas que esta subdividiendo ese cuerpo de acceso al fraccionamiento que es un polígono de 70,717.54 m<sup>2</sup> en su superficie total, lo están subdividiendo en dos fracciones, que realmente van a quedar en tres porque aquí ya se le esta delimitando una afectación que tienen que cumplir a futuro de acuerdo al plan de ordenamiento territorial del municipio y ya nos están dejando esta vialidad, se les está fraccionando la dejan ya fuera de su, de este lote que en un futuro van a tener que donar al municipio, son tres mil metros como restricción para ampliación de la vialidad por la salida a San Fernando, esta ubicado en el kilometro 106 y quedarían dos polígonos, bueno en tres polígonos, la parte está tres mil metros, lote 1 de 54,546.44 m<sup>2</sup> y el lote 1 A en 12,938.62 M<sup>2</sup>, y se le está deslindando un pedazo que quedo en la escritura de ellos pero que pertenece a la rotonda de acceso al fraccionamiento que son 155.78 m<sup>2</sup>., en sí, en eso consiste en un lote de setenta mil metros subdividirlo en tres fracciones, cumple con lo estipulado en la ley para el Desarrollo Urbano de Tamaulipas. Gracias. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Adelante con las intervenciones si existen. Adelante Señor Regidor. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros, me parece muy acertada la intervención del Regidor Ovidio en cuanto a que trae el seguimiento de los antecedentes que ha tenido esa empresa, yo haría entonces un exhorto compañeros, si pocos son los mecanismos que tenemos para presionar a los fraccionadores para que cumplan con lo que viene en la ley pero que sin embargo tenemos



pocas herramientas para obligarlos, digo como autoridad no suena bien eso de hacer un exhorto tendríamos que tener instrumentos para obligarlos a cumplir con lo que se comprometieron, entiendo que por amabilidades y por correcciones la palabra exhorto se utiliza mas sin embargo deberíamos de tener otras figuras y otra de las figuras de las que podemos echar mano es precisamente el retrasar, posponer estas definiciones y no sería la primera vez si eso lo posponemos y lo dejamos a comprometerlos a que cumplan, yo he sabido que en las oficinas del Secretario de Obras Pública, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, hay proyectos de fraccionamientos que ahí tardan meses detenidos sin alguna explicación nada mas están ahí durmiendo el sueño de los justos, entonces, no pasa nada por digerir estas determinaciones y si comprometerlas a que cumplan con esos rezagos que han dejado en los anteriores proyectos que han desarrollado, entonces, a partir de la información de la que yo no tenía conocimiento pero qué bueno que nos la comparta el Regidor Ovidio, una de mis intervenciones iba a ser precisamente cuestionarle por qué razón no había firmado el dictamen compañero, usted normalmente los que nos llegan están firmados, ya entendí por qué no, ya no fue necesario preguntarle, entonces yo les haría una propuesta, pues para digerir esta propuesta hasta que los señores cumplan con esos compromisos no cumplidos que ahí tienen y que deterioran la calidad de vida de las familias en los negocios que han hecho anteriormente, mi intervención entonces la resumo en que votemos en contra de este dictamen sin reserva de que a la vuelta de dos, tres meses, que cumplan cuando quieran hacerlo, una calle la pavimentan en diez, quince días cuando lo quieren hacer, si les urge, resulta, sale, no hay problemas técnicos para hacerlo, entonces una vez subsanado eso yo no veo problema votarlo a favor pero por lo pronto sí creo que sea una buena medida votarlo en contras hasta que no cumplan con los pendientes que tienen. Es cuánto compañeros. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. María Teresa Cantú González, quien manifiesta: Yo estoy de acuerdo con lo que dicen los dos compañeros, en que tiene que haber algún mecanismo para obligar a los fraccionadores a cumplir con lo que proponen, con lo que no estoy de acuerdo es en usar nuestro poder para amenazar o para forzar a alguien, el dictamen en sí, yo lo firmé, porque realmente si lo vemos así es nuestra obligación darle a ellos la capacidad de subdividir porque esta todo dentro de la ley, lo que está atrás, lo que habla el compañero Ovidio o lo que tu comentas estoy de acuerdo, pero creo que es un error hacer algo o sea votar en contra cuando el dictamen esta hecho conforme a la ley, si ellos no cumplieron tendríamos que buscar como cabildo otra manera de obligarlo a cumplir con sus compromisos hechos con anterioridad, ese es mi punto de vista y por eso yo votaría a favor de la subdivisión. Es cuánto. -----

- - - Cuestiona el C. Presidente Municipal José Elías Leal si existe alguna otra participación. Cediendo el uso de la voz al C. Regidor Oscar Díaz Salazar. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias Presidente. Además del comentario que yo voy a hacer, le dejaría al Secretario con una pregunta. ¿Cuántos fraccionamientos le ha tocado recibir formalmente la Secretaría en el tiempo que Usted ha estado al frente conforme a lo que señala el artículo 59 de la Ley para el Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas y el 60 también, pudiéramos requerirle que lo hicieran de manera parcial, usted mismo nos comparte que fueron en cuatro etapas, pues que parcialmente nos vayan entregando para así tener la posibilidad de ir subsanando en su momento y con la oportunidad de vida los problemas como el que hoy nos comparte el compañero Ovidio, le pregunto entonces, además de mi intervención, le pregunto ¿cuántos

fraccionamientos ha recibido formalmente en el tiempo que ha estado al frente de la Secretaría. ---Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Se ha recibido un solo fraccionamiento que cumplió que cumplió en forma lo que dice la ley es el Palmas Diamante esta atrás del aeropuerto de Reynosa, se llevó un proceso como usted dice que pasa mucho tiempo ahí en la Secretaría de Asunto, bueno este asunto se llevó más de un año para tener la recepción de ese fraccionamiento que está concluida al cien por ciento y no se recibió hasta que se bacheo al cien por ciento, se corrigieron las fallas que se le detectaron tanto en alumbrado público como en el pavimento asfáltico, en las áreas de sesión que estuvieran escrituradas al municipio y todo lo concerniente a como se aprobó el fraccionamiento, independientemente de eso también las obras de infraestructura que se hacen para el Organismo Operador de Agua Potable y alcantarillado, se reciben y COMAPA las tiene que recibir al cien por ciento de que están operando y es cuando ya se firman las actas correspondientes. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: ¿Alguna otra participación? --- No hay, la única duda que tengo, lo digo con mucho respeto y como miembro de este cabildo es que estamos viendo un tema que tiene que ver con una subdivisión y que no hemos tampoco aceptado el municipio este fraccionamiento. El tema es la subdivisión o el tema es el fraccionamiento, también estamos incurriendo en un error y lo digo con mucho respeto no estoy diciendo que el comentario del Regidor Ovidio y del Regidor Oscar no sean validos, en el tema de que falta un cuerpo por construir. ---Interviene la C. Regidora María Teresa Cantú González: Sí, pero no podemos chantajear a un ciudadano porque no ha cumplido otra cosa, yo lo veo como chantaje Alcalde, por eso es que no estoy de acuerdo en utilizar la solicitud como para obligarlo a hacer algo, deberíamos de tener los mecanismos para ponerle fecha. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Y cuál es el mecanismo que podemos tener de poner una fecha para que pueda cumplir con ese objetivo y veamos lo que es una subdivisión, ¿cuál es el tiempo que tiene, el plazo que decía Regidor? ---Responde el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez: Dos mil siete, ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: No, el término para que nos transfieran... Interviene el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: A solicitud de la reunión acá de Comisiones que tuvimos la semana pasada que se presentaron estos tres temas, el Regidor Ovidio externó su postura como la ha externado acá y la empresa envió un oficio donde hace el compromiso por escrito y ustedes dirán si se tiene que ver con otra forma y se los leo si me lo permiten y prendo el micrófono también: *VIP Desarrollo Urbano, S.A. de C.V. A ocho de julio del dos mil dieciséis. El día de hoy. Comisión de Regidores, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Presidencia Municipal, Reynosa, Tamaulipas. Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento del compromiso que establecemos para llevar a cabo la pavimentación de lo que resta del segundo cuerpo de la Avenida Paseo del Sol, esto deja claro que una parte del mismo cuerpo si está terminada, creo que en el setenta y cinco por ciento, en nuestro fraccionamiento Valle Soleado, a más tardar terminándolo en diciembre de este año y siguiendo el proceso consultivo de la ampliación que estamos solicitando para su aprobación. Esto con el fin de preservar en óptimas condiciones y no dañarlo con los trabajos necesarios para la construcción de las viviendas y aclarando que este Boulevard da acceso a esta ampliación por lo que necesariamente se tendrá que llevar a cabo. Sin más por el momento y agradecemos sus atenciones a la presente. Estoy a sus órdenes. Atentamente Arquitecto Arturo Fernando Rodríguez Niño de Rivera, no les digo el segundo*

apellido porque está más largo. Coordinador de Zona. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: El tema ese del fraccionamiento. Que se deba recibir aunque sea por etapas, yo creo que tienen razón los compañeros pero también, digo que debería de ser el desarrollador de estar tratando que se las reciban y pues ya en este momento se están haciendo cargo de mantenimiento, del alumbrado, también hasta cierto punto sino cumple con todo el municipio, tampoco no le está costando ese fraccionamiento y al no recibirlo, también ellos deben tener que hacer cargo de que las vialidades estén correctas, una vez que los reciben y como traemos muchos fraccionamientos en Reynosa entonces teníamos muchos problemas con el pavimento, que los baches, que son de mala calidad, entonces así si él se está tardando le afecta a él, le está generando un gasto adicional y también el municipio bueno pues también no le tiene que entrar al tema de arreglar cosas o imperfectos que en su momento pueden tener, entonces en el momento de hacer la recepción que se vea si se cumplió realmente con todo lo que estuvo contemplado si es que el va a creer que en esta administración se pueda entregar al menos una de las etapas. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: No sé si se tenga contemplado entregarse en esta administración, pero viendo ahí como esta la situación, el cuerpo del lado izquierdo de la entrada es el que falta hasta casi llegar a la escuela, por qué no usan ellos los terrenos baldíos que están ahí para llegar con sus troncos y terminan de pavimentar los cuerpos, sería mejor para los colonos, para los ciudadanos que viven ahí en Valle Soleado que en lugar de poner ahí poquito de peligro en la rotonda porque ahí en la rotonda es por donde se va en doble sentido y como es una curvita si es medio peligroso, esa es mi forma de opinar, no estoy en contra de que se haga la subdivisión, mas sin embargo de cierta forma hay que ver como presionar un poquito a la empresa para que termine con sus obligaciones. Es cuánto. -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Ayúdenme Regidores, con un comentario nada más, que estemos en el entendido que el interés de todos es el mismo, veamos la cuestión de la subdivisión y se podría hacer un anexo o algún adendum en el entendido de que deberá cumplir con las expectativas que tienen, la fecha que está aquí en la empresa, no como un exhorto sino como una responsabilidad, cómo se puede acomodar.-

Comenta el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Yo lo veo muy difícil porque son temas completamente diferentes, ¿qué podemos hacer?, yo creo que la pregunta me hubiera gustado que la pregunta que hizo el Regidor Oscar, lo digo con mucho respeto, fuera enfocado hacia otro lado, por ejemplo haberle preguntado al Secretario, que aprovecho para hacerlo es, si existe ya por parte de VIP una solicitud de entrega de ese fraccionamiento, tengo entendido que sí y no se le ha recibido, entonces nos vamos a otro tema, esa es la cuestión, por eso yo quería, ¿es esto?, ¿lo vemos aparte? Y me voy, yo pensé que iba decir el Regidor Ovidio, la parte de la escuela que está ahí y que se está librando es parte de la rotonda compañero, entonces, no autorizamos la subdivisión pues no se hace el cuerpo porque no es el terreno, ahí esta, no lo estoy diciendo yo, hay un círculo, justo pegado a las casas donde esta la rotonda hay una esquinita ahí que es lo que libra para que se dé la rotonda completa y luego ya se va, entonces se está haciendo ya esa subdivisión para ya que pertenezca justamente a lo que debe ser y que ya se haga la otra vialidad, podemos acercarnos a ellos y pedirles por supuesto eso, pero aquí se trata, dame y te doy y como bien dice el Regidor, En los numerales de los artículos 59 Y 60 y siguientes, dice muy claro ¿Cuánto tiempo tienes? y nos tardamos más tiempo

desafortunadamente, créanmelo que ahorita estuviéramos en la posición de que esos poquitos fraccionamientos que hemos aceptado y autorizado ya no estuviéramos recibiendo a menos las partes que se donan, etcétera, entonces yo creo necesitamos sacar con este asunto y sí ver la forma como decía la Regidora Tere, cómo presionar o cómo pedirles que cumplan con esto que les falta, espérame, para estas dos primeras etapas yo necesito la vialidad para entrar, es como bien lo dice en el escrito que será parte innecesaria para dar servicio a esa parte que estamos subdividiendo que están pidiendo la subdivisión, la de 54,546.44 m2, ahí sí, ahí sí sería parte necesarísima de ese cuerpo para dar servicio. - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Ahí por ejemplo, si les exigimos que hagan la pavimentación, una vez que la realicen les aceptamos la primera etapa, van a seguir construyendo como dice Salvador, van a seguir pasando transporte de carga pesada que van a deteriorar la calle y ahora si va a ser problema municipal y le va costar al municipio resolverla y tratar de componerla en su caso, sino esta dentro de las etapas yo no le veo ningún inconveniente en que así se continúe siempre y cuando el municipio no la haya recibido, la mejor manera del municipio exigirle al desarrollador es sin recibirle el fraccionamiento, ellos son los que tienen buscar ese trámite, entonces si lo vamos a recibir para hacer la calle, porque ya la queremos y después y la vamos a deteriorar, creo que no tiene caso, entonces yo creo que para ese tema si valdría la pena hacer una reunión con los desarrolladores para cualquier duda que exista pero también este es un tema aparte que creo que ya lo tocamos sufrientemente y si no tienen inconveniente pues ya pasarlo a votación. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Nuevamente exhorto a la Comisión a que los invite, pidan también que resuelvan otros temas que están pendientes, si la Comisión puede verlos de manera directa, la próxima semana nos ayudaría muchísimo porque estamos viendo algo que no nos han entregado y estamos discutiendo un tema de una subdivisión, totalmente paralelo los temas. Adelante. - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza quien manifiesta: Entonces ya analizando el asunto, veo, que tal vez le convenga al municipio no recibir y que no terminen esa calle hasta que no vayan a entregar, ¿sería lo mejor para los colonos y para la ciudad para que no sea una carga para el municipio? - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias, hay un argumento que han manejado ya aquí dos o tres compañeros, en lo que obviamente no estoy de acuerdo, en el suponer que por el uso de la calle se va a descomponer, se va a maltratar, se va a deteriorar, esa es una de las broncas que tenemos, que las calles están mal hechas, los fraccionadores apenas pintan la callecita mientras se concluye su proceso de ventas y ya no duran mucho las calles, no tienen porque deteriorarse si están bien hechas, usted me podrá corroborar Arquitecto que esa es su profesión, bien hechas no tienen porque maltratarse o acabar insensibles y por otro lado compañeros yo... me gustaría compartirles una analogía, cuando uno tiene problemas en una compra venta o en una prestación de servicios recurre a la PROFECO debo ser muy claro que ellos no son autoridades ni están para impartir justicia, su función es conciliadora y ¿cómo le hacen para coaccionar compañera? Somos autoridad y es una palabra apropiada y como autoridad debemos estar dispuestos a ejercer todos los mecanismos que tenemos para el bien de la colectividad, cómo le hacen para coaccionar al comerciante abusivo que prestó un mal servicio, que dio un producto defectuoso, hay muchos mecanismos, tenemos leyes de primer nivel que no se cumplan eso es otra cosa, pero hay muchos mecanismos ¿Qué hace la PROFECO? Le habla al comerciante y le dice, enséñame tu contrato de adición, que

tengas que haber registrado aquí en la PROFECO la mayoría no lo tiene, enséñame la norma oficial mexicana del producto que le vendiste al quejoso y la mayoría no lo tiene, enséñame los croquis y un montón de cosas más. Nosotros, estas son partes de los chavanetes que tenemos, el detener tramites, el diferirle tramite aquellos que están incumpliendo con el compromiso que hicieron ante la autoridad y antes los ciudadanos a quienes les compraron las viviendas por eso y o les reitero la invitación a que nos amarremos y que ese trámite no salga hasta en tanto no cumplen con ese compromiso de hacer esa calle que no tiene porqué dañarse, si está bien hecha no tiene porqué dañarse. - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Gustavo Rico de Sara, quien manifiesta: Muchas gracias, con su permiso, yo estaba esperando asuntos generales para tocar el tema, yo creo que no tiene que ver una cosa con la otra, pero por un lado quisiera hacerle una pregunta al Secretario ¿Cuántos fraccionamientos hay? Que no precisamente hayan sido autorizado en esta administración pero que estén en curso y no se hayan recibido todavía, pueden ser fraccionamientos muy viejos o pueden ser, pregunto yo, quiero saber cuántos fraccionamientos existen en el municipio que no ha sido recibidos por el ayuntamiento. ---Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Tenemos detectados como sesenta y dos que no ha recibido y a la fecha tenemos en la Secretaría solicitud de seis fraccionamientos que quieren ser entregados al municipio y como le dije hace un rato en esta administración solo se ha recibido un fraccionamiento, el Palmas Diamante.---Continúa el C. Regidor Gustavo Rico de Sara comentando: Como vemos, creo que hay un problema más grande que este tema, el tema de la subdivisión lo voy a dejar tantito aparte porque ya me metí muy a fondo en el tema en particular del fraccionamiento que habla y de cómo exigirle, creo que tenemos que ir más a fondo, porque lo que se siente en la ciudadanía y de lo que oyes en la calle, muchos de los fraccionamientos que no se han entregado, es que por un lado el constructor ya nos está haciendo responsable de sus obligaciones porque todavía no entregan y el municipio no tiene la obligación porque no lo ha recibido, entonces pasa mucho.. necesitamos yo creo que todos nos ponemos de acuerdo para ver cómo hacemos o ponemos las herramientas para que todos esos fraccionamientos sean entregados al municipio y que el municipio empiece a trabajar en ellos, es parte de la obligación que tiene el municipio, el mantenimiento de cada uno de ellos, creo que eso es para verlos, creo que eso es para verlo, aparte buscar que podemos y que necesitamos, que herramientas podemos hacer para que la administración pueda obligar a un fraccionador que se comprometió a construir un desarrollo de tantas casas habitación a que lo hagan, con la calidad, con las áreas verdes que dijo que iba a entregar y sobre todo con las vialidades que también lo tiene que hacer sino Reynosa va seguir creciendo en el tema de que hay fraccionamientos a la deriva y al fin del día los que más sufren es el ciudadano. Es cuánto. -----

- - - Hace el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Si me permite, yo solicitaría al fin de que estamos hablando de dos temas diferentes, que votáramos lo que nos llegó aquí que viene en el orden del día y luego podríamos discutirlo en asuntos generales, en comisiones lo que tendríamos que hacer para que ellos y nosotros cumplamos con lo establecido de acuerdo a la ley, nos están pidiendo una subdivisión, lo votamos sí, lo votamos no, y luego si me lo permiten, yo creo que el tema da para una o más reuniones. -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Yo, estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Portillo, creo que los dos temas

son diferentes, vayámonos ya a votar lo que esta solicitado y está en el orden del día que es la subdivisión y que la Comisión aquí se encargue de ver cómo puede negociar con el constructor para que se pueda dar solución a lo que está solicitando el Regidor Ovidio, bueno el Regidor Ovidio también forma parte de esta Comisión, creo que ellos son los que tienen que traernos la solución aquí, negociándolo con el fraccionador, pero yo si le pediría Alcalde con todo respeto que se ponga a votación. ---Agradece el C. Presidente Municipal José Elías Leal y pide al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el punto y de cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, por favor quienes estén por la abstención levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias. Por favor quienes esté por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano. (Se manifiesta). Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **QUINCE (15) VOTOS POR LA AFIRMATIVA**, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, GUSTAVO RICO DE SARO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, **UN (01) VOTO POR LA NEGATIVA** DEL C. OSCAR DÍAZ SALAZAR. Y **CUATRO (04) VOTOS POR ABSTENCIÓN**, DE LOS CC. OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO Y JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA. **POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 1, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.** -----

- - - **VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 2, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Regidor. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez quien manifiesta: Es un trámite similar al anterior, daré lectura al dictamen correspondiente:

## **D I C T A M E N**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud

de la autorización de Subdivisión solicitada por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**

### CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0722-16, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, sobre Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio propiedad de la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 12y 65, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

### RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, respecto a la autorización de Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

### DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Subdivisión solicitado por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que el predio lote 2 fracción 1, ubicado dentro de las porciones de la 7 a la 16, de este municipio, de 34,901.6975 m<sup>2</sup>, se subdivide en dos fracciones, lote 2 fracción 1 de 28,430.3705 m<sup>2</sup> y lote 2 fracción 1-A de 6,471.327 m<sup>2</sup>.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie, por lo tanto, cumple en lo estipulado en los artículos 12y 65; y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha

30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTINEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Solicito le ceda del uso de la voz al Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, para que dé una explicación más amplia al respecto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien manifiesta: Es un trámite similar al anterior pero en la parte sur del polígono de la zona es una fracción de 34,901.6975 m2 y lo están fraccionando en dos polígonos, dejan en la parte del frente 6,471.327 m2 y en la parte posterior 28,430.3705 m2, una fracción de un solo polígono lo hacen en dos polígonos y de igual manera cumple con todo lo que se le solicitó de la ley y aquí tenemos todo el expediente. Es todo. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Sí, tengo una pregunta, ahorita en el anterior, en esta parte, ahorita la vialidad queda fuera y en la otra estaba adentro, el otro polígono, ¿va quedar adentro la vialidad, que es del otro cuerpo que no está pavimentado? ---Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: El boulevard de acceso el Paseo del Sol cuando se autorizo el fraccionamiento la ley marca que debe tener un acceso por lo menos de treinta metros, ese derecho de vía de esa vialidad, quedó excluido del polígono inicial de esa propiedad que eran ochenta hectáreas y ya quedó excluido entonces quedo fraccionado en dos porciones que aparte se están subdividiendo, a lo mejor cuestión del dibujo del auto cad que reflejó la línea, de este lado pero en realidad ese derecho de vía está excluido y este lote que está aquí es una fracción que está fuera de una subdivisión que se hizo con anterioridad cinco mil metros, una venta anterior, igualmente si ustedes ven en este polígono ya está excluido lo que restringimos acá del acceso en la carretera a San Fernando, aquí ya esta fuera, cuando hicieron esta subdivisión aquí mismo se excluyó, ya esta fuera. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Primero un comentario, una aclaración, nada más referirles que no firmaron, seguramente porque no quisieron hacerlo ni el Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, ni el Regidor Ariel Longoria García, ni el compañero Ismael García Cabeza de Vaca, le pregunto Secretario, el área que hoy se pretende legalmente subdividir, originalmente es parte de un fraccionamiento ya autorizado en otro tiempo pero ya autorizado, ¿era área lotificable esa que ahora están subdividiendo?--Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: No, cuando la escritura es una escritura que ampara ochenta hectáreas y cuando se autorizo el fraccionamiento se autorizó sobre sesenta y siete hectáreas .. ---Cuestiona el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: ¿Esa no estaba incluida? ---Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: No estaba incluida, estaba fuera del polígono. ---Continúa el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Si no estaba incluida, si esa área que hoy quieren subdividir, si no era parte de un fraccionamiento usted debe saber que ahí aplica lo que dice el artículo 64 que dice: El articulo 64 tiene dos numerales el segundo dice, si el predio requiere del trazo de una o más vías públicas, para dar acceso al lote o cuando la superficie sea mayor a los diez mil metros cuadrados se



elevara el tratamiento de fraccionamiento, debiendo el interesado cumplir con los requisitos establecidos en esta ley para su aprobación, si es así, debemos entonces que es el caso que estamos...porque según los dictámenes está usted hablando de treinta y cuatro mil, se bajan los diez mil, obviamente que el condicionante que nos marca la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado Tamaulipas, no es parte de un fraccionamiento, es una superficie muy amplia, entonces para procederá a esa subdivisión conforme a la Ley para el Desarrollo Urbano que implica una autorización de la SEDUE Estatal, que implica la presentación del impacto vial, el impacto biológico, el permiso o la autorización de Protección Civil y el plan de Desarrollo de eso que debe tratarse como fraccionamiento de acuerdo a la Ley, si conoce ese artículo de la ley y si sabe que ese es el caso del que estamos hablando, por lo tanto con el tratamiento que ustedes le quieren dar no es correcto, de la manera en que ustedes nos lo presentaron no es correcto, lo sería, supongo que el caso anterior si era parte del fraccionamiento o tampoco? ---Comenta el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Bueno, ahorita no se está autorizando un fraccionamiento...---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Le leí de la ley, artículo 64, si lo quiere usted leer, dice: Si el polígono es superior a los diez mil metros cuadrados y no es parte de un fraccionamiento y se quiere subdividir se le requiere dar todo el tratamiento, todos los tramites, todo el procedimiento cuando se autoriza un fraccionamiento, entonces no es así de simple como presentaron la laminita, como nos han presentado normalmente los dictámenes que a su vista tuvieron y todo estaba en orden, debe cumplirse con la serie de requisitos que les señalan a los fraccionadores, por lo tanto compañeros, yo les invito evidentemente esto no está cumpliendo con lo que se atiende cuando vemos un fraccionamiento, por lo pronto compañeros...Interviene la C. Regidora María Teresa Cantú González, quien manifiesta: Entonces todo lo que sea subdividido está mal, porque si yo voy hacer un rancho y lo voy a dividir para mis hijos le tengo que dar tratamiento de fraccionamiento, perdón, digo no... ---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: No conoce la Ley compañera, es evidente, no la conoce, ese es otro criterio para las zonas rurales, entonces yo les invito compañeros a éste sí rechazarlos porque no cumple con la Ley. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: La ley nos marca que arriba de diez mil metros para fraccionar o subdividir un terreno debemos de pasar por sesión de cabildo, no estamos autorizando un fraccionamiento, lo que usted requiere una manifestación de impacto urbano, que se da en SEDUMA Estatal mas los estudios, es para cuando se va a tramitar un fraccionamiento ¿verdad? ahorita estamos hablando de un polígono que pertenece a una superficie que fue autorizada en su momento y que ahorita nada más se está fraccionando, es el artículo...subdividiendo. ---Interviene el C. Regidor Oscar Díaz Salazar comentando: Sí, subdividiendo, ya les leí el artículo, lo invito a que lo lea Secretario, no lo conoce por lo visto, Artículo 64 el numeral 2. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Lo que comentaba ahorita la Regidora Tere en el sentido de la nueva ley que tendría que tener mejor los sesenta y cuatro sino los que le anteceden, y como esta..es por ejemplo hoy...me voy, voy a dar un ejemplo suyo, ahí donde tiene usted su terreno y que el de enseguida se compre para un fraccionamiento, cuando usted quiera algo va tener que seguir los lineamientos del fraccionamiento que está ahí junto y va tener que pagar más cuando usted no piensa más que sembrar o poner animales ahí, entonces es una situación, que si así fuera al dedillo como dicen, en este caso no es un fraccionamiento porque seguramente lo hará, no se batalla mucho para adivinar que seguramente es lo que quiere hacer

posteriormente, fraccionar o tener el fraccionamiento hasta la orilla de la carretera, entonces ahí si cabría en el impacto vial, factibilidades y las situaciones que ahí se dan y algunas otras que ya de hecho se la están marcando aquí o condicionando como es el caso de la desintegración de su predio de la cuestión para una futura vialidad que ahorita no vemos que se vaya a dar una ampliación de la carretera a San Fernando pero sin embargo que ya está ahí condicionando de alguna manera el municipio, Obras Públicas, para que deje esa situación ahí y no vaya a tener ningún problema ya sea que sea una ampliación o algún carril de desaceleración, más amplio, etcétera, pero no lo veo en una subdivisión que se tenga que cumplir como si fuera un fraccionamiento, porque sería, no sé, una situación, en este caso no para ellos sino para quien viene, muy lamentable el hecho de quien está, ahorita estamos viendo la parte del frente pero la parte de atrás del fraccionamiento tiene aledaños tierras que aun están consideradas como de cultivo y creo que es un tema que ya vimos en alguna situación cuando las tarifas catastrales como se iba integrando, pero bueno, aquí está en que se deje a la votación, que se decida ya. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: Nada más para comentar, el artículo que usted mencionaba Regidor para subdividir un terreno arriba de diez mil metros cuando se requiera que tenga que construirse una vialidad, lo dice muy claro, ¿verdad? para dar acceso a los lotes que resultaran se le tendría que dar tratamiento al fraccionamiento... ---Interviene el C. Regidor Oscar Díaz Salazar comentando: O, Ó cuando la superficie sea mayor a diez mil metros cuadrados. ---Continúa el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante comentando: Pero aquí no se está refiriendo a ninguna vialidad para dar acceso a los lotes subdivididos, entonces se le da tratamiento y no hay restricción alguna para subdividir el terreno o sea no se le da como tratamiento de fraccionamiento ---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Son dos premisas Secretario, o que requiera vialidad o que sea superior a los diez mil metros cuadrados, cumple con la de los diez mil metros cuadrados. ---Comenta el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Pero no hay vialidad entonces al no haber vialidad no se le da tratamiento como fraccionamiento y se trata solamente como una subdivisión del predio en mención.--- Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Ó la conjunción, ¿cómo se llama maestra? Copulativa, es o no i, puede ser una u otra, entonces yo les invito compañeros a que reflexionen en esta ocasión y que no crean que la mayoría les da derecho a ir en contra de lo que señala la ley, lo que yo les propondría es retirar este punto del orden del día o si se lleva a votación votarlo en contra. -----

- - - Toma uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Yo sugeriría que se lleve a votación y se vota a favor ó se vota en contra. ---Pide el C. Presidente Municipal José Elías Leal al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto y de a conocer el resultado de la misma.

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, por favor quienes estén por la abstención levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias. Por favor quienes esté por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano. (Se manifiesta). Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **QUINCE (15) VOTOS POR LA AFIRMATIVA**, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, GUSTAVO RICO DE SARO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE

JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, **TRES (03) VOTOS POR LA NEGATIVA** DE LOS CC. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, OSCAR DÍAZ SALAZAR Y FRANCISCO NÁJERA CEDILLO. Y **DOS (02) VOTOS POR ABSTENCIÓN**, DE LOS CC. OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, Y JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA. **POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 2, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V. -----**

**- - - VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA FUSIÓN DE TRES PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Regidor. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez quien manifiesta: Gracias, con su permiso y del honorable cabildo, daré lectura al dictamen correspondiente:

## **D I C T A M E N**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Fusión solicitada por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**

### **CONSIDERANDO**

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0722-16, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente de la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, sobre Fusión de tres predios de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Fusión de tres predios propiedad de la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Fusión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los artículos 12 y 65 numeral 1, fracción II, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

### RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, respecto a la autorización de Fusión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

### DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Fusión solicitado por la empresa **VIP Desarrollo Urbano S.A. de C.V.** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que los tres predios rústicos, ubicado por carretera Reynosa- San Fernando a la altura del kilómetro 106, de este municipio, con superficies son de: polígono 1 de 06-02-34.24 has.; polígono 2 de 94-62-09.30 has.; y polígono 3 de 02-78-44.55 has.; se fusionan formando un solo polígono de 103-42-88.40 hectáreas.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie, por lo tanto, cumple en lo estipulado en los artículos 12 y 65 numeral 1, fracción II; y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que firmaron: los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTINEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA Y MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, quienes no firmaron OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, ARIEL LONGORIA GARCÍA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Es cuánto Presidente. Nuevamente solicito la intervención del C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante para que explique a detalle esta fusión. . - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien manifiesta: Es un trámite inverso a los anteriores ubicado enfrente de los otros dos lotes donde fusionan tres superficies del mismo propietario una superficie de 94-62-09.30 hectáreas, otro de 02-78-44.55 hectáreas y otro de 06-02-34.24 hectáreas dando un solo polígono resultando un polígono 103-42-88.40 hectáreas, esta fusión cumple con lo estipulado en la Ley para el Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas en su artículo 65 en el numeral dos, donde dice que los terrenos rústicos podrán fusionarse sin limitación alguna, escrituras, hace tres polígonos que están a

nombre de él, los junta en uno solo, es el tramite en mención. Gracias. ---Comenta el C. Presidente Municipal si existe algún comentario. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Secretario, ¿Quién es el desarrollador? ---Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: VIP, el mismo propietario de los otros dos trámites, el que está haciendo el trámite VIP Desarrollo Urbano, S.A. de C.V., ---Cuestiona el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: El propietario. --- Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: VIP Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.- --Cuestiona el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: ¿Qué persona física hay detrás de VIP Desarrollo Urbano, S.A. de C.V. ---Comenta el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez: Es que es una personal moral. ---Comenta el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Es una sociedad anónima. ---Comenta el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez: O sea quien lo firma es quien mencioné hace rato, el representante de la empresa el Arquitecto.... Cuestiona el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: El dueño Secretario, quien es el dueño. --- Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Arturo Flores..Arturo ¿que?, --- Comenta el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez: Arturo Fernando Rodríguez --- Cuestiona el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Y el nombre del propietario ¿no lo sabe? --- Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: No lo conozco. ---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: No sé porqué no le creo. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Adelante Señor Secretario someta a votación el presente punto del orden del día y de cuenta de la votación por favor. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, por favor quienes estén por la abstención levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias. Por favor quienes esté por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano. (Se manifiesta). Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECISÉIS (16) VOTOS POR LA AFIRMATIVA**, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, GUSTAVO RICO DE SARO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, **TRES (03) VOTOS POR LA NEGATIVA** DE LOS CC. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, OSCAR DÍAZ SALAZAR Y FRANCISCO NÁJERA CEDILLO. Y **UN (01) VOTOS POR ABSTENCIÓN**, DE LOS CC. OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, **POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA FUSIÓN DE TRES PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.**

#### - - - IX.- INFORME DE LAS COMISIONES. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza quien manifiesta: Nada más para recordar que este sábado 9 tenemos el festival del taco, de las siete de la tarde a las once la noche en la calle Oaxaca y estamos invitando a toda la ciudadanía, las primeras

trescientas personas que lleguen se anotan para los concursos y para la rifa los que se anoten van a recibir una orden de tacos gratis. Es cuánto. -----

**--- X.- ASUNTOS GENERALES. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Gustavo Rico de Saro quien manifiesta: Volviendo al tema de los fraccionamientos Presidente, solicitándole de la manera más atenta para que instruya a la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a la Dirección Jurídica para que en conjunto trabajen y ver de qué manera acabar con el rezago, de fraccionamientos. Es importante, más bien es sumamente importante buscar herramientas de cómo abatir ese rezago porque la realidad en las colonias y esos fraccionamientos ya que los ciudadanos y habitantes de los mismos en todo momento se están quejando sobre todo porque áreas verdes les prometieron que iba a haber y no existen, áreas de equipamiento, en fin muchas cuestiones que no les permiten vivir en paz, ojala que nosotros como cabildo podamos buscar las herramientas jurídicas de cómo presionar y buscar como poder abatir ese rezago que tenemos. Es cuánto. ---Agradece el C. Presidente Municipal José Elías Leal. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Hemos estado viendo ahorita las situaciones de los fraccionamientos y en los últimos meses he estado visitando varios fraccionamientos donde ahora se pide que el cableado de las lámparas de alumbrado de las colonias vaya enterrado y creo que ya es algo que está dentro del reglamento, al parecer se les hace más fácil personas amantes de lo ajeno robarse ese cableado porque va enterrado y la cortan de un punto y le cortan del otro, yo creo que deberíamos de modificar ese reglamento para que vaya aéreo, para que se les haga más difícil a las personas robarse ese cableado, en las colonias que tienen calles privadas y que se tienen que regresar el retorno es muy pequeño para cuando llega el camión de la basura por lo regular al darse vuelta tiene que reversarse, creo que mide doce metros o nueve, un camión que regularmente es el que pasa por sus colonias, no da la vuelta ahí, debería ampliarse no sé si treinta o cuarenta metros el retorno al topar en una calle privada. Lo otro, el área de la carretera a San Fernando, toda esa área es muy plana como esta mesa, la mayoría de los fraccionamientos que están ahí, necesitan drenaje pluvial, creo que sería necesario agregar al futuro de las colonias porque toda esa zona va creciendo y tiene mucho futuro de fraccionamientos entre un fraccionamiento y otro debería de existir una zanja o un drenaje por donde corra agua y les voy a poner de ejemplo que es Paseo de las Flores, no tiene alrededor ninguna zanja donde esa agua la manda rumbo al canal que está ahí cerca y a cada rato se inunda, creo que sería muy necesario empezar desde ahorita y los próximos fraccionamientos que se vayan a hacer y dejen una zanja entre un fraccionamiento u otro para que no tengan problemas los colonos y ciudadanos de esa zona. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Creo que aquí deberíamos de avocarnos mejor a autorizar ya todos los del cabildo o pedir en la Secretaria del Ayuntamiento y a la Comisión Legislativa que apresuren el reglamento de Construcción, creo que para poder reclamar u obligar a los fraccionadores a que tengan todo eso que acabas de decir con el reglamento de la construcción creo que no nos sería nada difícil poder aplicarlo y poder sancionar. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador quien manifiesta: Nada más para informarle que ya está listo, ya se hizo la solicitud en un punto de acuerdo

ya nada mas espero que me den el día para celebrar la convocatoria a la ciudadanía y pues adelante con el proyecto ya está listo el Reglamento. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Tomamos nota para que sea lo más pronto posible. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Señor Presidente, hace un rato se menciona aquí y yo retomo ahora sí que la oferta si ustedes gustan para invitar a los desarrolladores para que platiquen con nosotros y buscar la mejor forma independientemente de los lineamientos que maneja el INFONAVIT y también podríamos a quien está encargado de la oficina del INFONAVIT para ver que... no nos avienten la pelotita, que ellos quieren que nosotros supervisemos los fraccionamientos cuando es INFONAVIT quien nos autoriza, quien paga al final de los días las casas y los créditos, etcétera, quien puede decir no te la pago porque no estás en condiciones de, así de fácil, entonces quedamos en una reunión con junta y yo creo que van a acceder, ya estuvieron aquí en la revisión previa al reglamento de la construcción, varios de ellos, o varios representantes, no creo yo que tengan objeción porque sí creo yo que a como está creciendo Reynosa y como viene el crecimiento si se va requerir poner reglamentos, poner leyes, anticiparlas y sobre todo que se cumplan como bien lo dijo el Regidor Oscar de que sirve tener el...si no tenemos ahí como cumplirlo y sino al menos condicionar y por lo que comenta el Regidor Rico, estoy de acuerdo con el pero yo me iría sin ánimo de decir que lo de atrás no nos interesa, que pongamos mucha atención en que los fraccionamientos que nosotros autorizamos no se vayan sin que hayamos recibido las áreas verdes y de equipamiento como lo marca la ley, ahí estaríamos cumpliendo con eso, porque no quiero pensar yo, no quiero pensar en el sentido en que vayamos a recibir a estar alturas un fraccionamiento como Villas La Joya o Villa Esmeralda que no se ha recibido y que si ahorita la quieres recibir, quieres que todo el alumbrado esté listo y son **N** cantidad de luminarias, que estén todas las calles bien y que ya en el municipio le metió mano o Balcones o algún otro y les aseguro que no están recibidos al cien por ciento, si al rato el Regidor Rico por ahí anda de sesenta y dos fraccionamientos del que nos toco hablar no está recibido una sola etapa y les dije se autorizo en el dos mil siete, estamos hablando de casi diez años, yo diría que nos echáramos la tarea y el compromiso todos los que estamos aquí, de que al menos esto que se hizo si se entregara, lo demás, no es que me oponga a que se entregue, es bastante difícil, ahora en las modalidades que se va dando, no es el cableado por abajo, porque sea más fácil, es más difícil y es más caro, mucho más caro, porque de alguna manera porque en algunos casos se le llama hibrido porque esta aéreo y abajo, subterráneo pero lo que tenemos que hacer es buscar, que los propios vecinos seamos quienes cuidemos esto o denunciemos porque sino acabaríamos con lo que no queremos hacer aquí en el centro, en este primer cuadro, que se ve muy bonito porque no hay cables, alrededor es porque está el cableado subterráneo, es lo que se busca en las colonias y se busca también con las eco tecnologías, entonces lo que debemos hacer es que INFONAVIT cumpla su cometido y que no nos aviente la pelotita. Es cuánto Señor. - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar quien manifiesta: Gracias Presidente. Yo quiero el primer asunto que quiero comentarles compañeros, quiero hacer pública mi gratitud, yo creo que ustedes también la van a sentir, después de unas gestiones que hace tiempo realice, quiero decirles que finalmente nos bajaron una cantidad de alrededor de doscientos libros el Instituto Politécnico Nacional y la UNAM una cantidad similar, ya están debidamente entregadas con su inventario respectivo no vayan a pensar que se fueron para mi biblioteca personal, en la Biblioteca Agapito Cepeda Uriegas, me da

mucho gusto que esa gestión que aparentemente es un logro pequeño pero a los que nos gusta la lectura creo que lo valoramos. Ese es un primer tema, el otro tal vez esté ligado con un tema que desarrollaron hace dos semanas que por motivo de salud no pude estar presente, en la que se cambió el uso de suelo a un predio, yo tengo conocimiento de un predio que se estuvo trabajando, que se trajo una personal de Matamoros, que se auto presentó como asuro logo, trabaja en la Secretaría de Desarrollo Urbano y que estuvieron trabajando en la tramitología para conseguir los permisos para convertir un predio rustico en un relleno sanitario, esa persona en su momento nos dijo que el propietario de ese predio en ese momento tal vez ya cambio de dueño, era una persona de apellido Camargo Félix, familiar político suyo Secretario que aunque no esté en la mesa está presente en la sala de cabildo, y eso bueno, evidentemente no es correcto que se pague a un funcionario municipal muy especializado con conocimientos muy técnicos, pero que se le comisiona a desarrollar un proyecto particular, en este caso la posibilidad de generar o crear un relleno sanitario, tal vez es en su momento nos enseñó los planos, tal vez es ese que cambio de manera atípica de uso de suelo por una generalidad así quedó, ya leí el proyecto, el acta y así quedó, evidentemente eso no es correcto, a mi me gustaría que nos diera la explicación el Secretario en su oportunidad de vida, ya no está en la mesa, qué está haciendo esa persona que se trajo de Matamoros que fue funcionario en alguna ocasión aquí, y luego fue a Matamoros y luego lo volvieron a traer aquí y que lo tenían comisionado en Desarrollo de un proyecto de unos particulares, ese es un tema que le debe de apurar explicarlo al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, eso es en cuanto a ese tema, el otro tema que les quiero compartir, ayer me hizo favor de invitarme el Compañero Nájera, a visitar unos predios que están en estudio en la Comisión de Patrimonio que usted coordina Presidente, y que están solicitados y propuestos para ser donados a unas escuelas, anduvimos allá por el fraccionamiento Las Palmas y bueno de la visita de campo lo que pudimos es que no le vemos ningún inconveniente es para una escuela pública, un jardín de niños aledaño a una escuela primaria, pero si notamos que nos acompañó el Director de Patrimonio y si notamos que hay fraccionamientos pequeños que por el camino que quiso llevarnos el Director de Patrimonio Ingeniero Alfonso Quevedo, resulta que ya estaba cerrada la calle, no tenía más que una sola salida el fraccionamiento creo era Las Palmas o aledaño, ya no hay salidas vehiculares entonces esos pequeños fraccionamientos que se han convertido en pequeñas islas o pequeños archipiélagos que no tienen comunicación con el resto generan un problema, esos niños que en su momento van a la escuela primaria o al kínder, tienen que dar un rodeo muy grande por una vialidad muy transitada porque no hay comunicación, hay un pequeño pasillo pero si los padres los llevan a los de kínder sobre todo en vehículo tienen que dar un rodeo muy grande, el exhorto es entonces a frenar esa iniciativa que han tenido los vecinos, los ciudadanos de encerrar, muchas veces sin pedir la autorización a la autoridad, entendemos que son por motivos de seguridad y de esta manera se auto protegen, pero bueno también hay que garantizar lo otro que la misma Constitución señala que tenemos el derecho al libre tránsito, para concretarlo y para no irme tan arriba, la Constitución es buscarle salidas a esa situación, buscarle que las salidas que había, que las conexiones que había entre una colonia y otra sigan abiertas, siga la posibilidad de comunicarse entre las colonias, esto me trae a colación una nota que leí en el periódico de los vecinos de la colonia Los Leones que tanto defiende la compañera porque es vecina de esa colonia y que yo le reconozco que esa es la manera como se debe de cuidar el entorno, ellos con instrumentos jurídicos, que la colonia Leones, sus vecinos son de alto



poder inquisitivo y que tienen la posibilidad de contratar a un abogado, que bueno que lo hacen, que bueno que cuidan su entorno, lo traigo a colación porque sé que hay la intención del Club de Leones de instalar en el recinto aledaño al Casino Club de Leones, una clínica, ellos tienen un programa de ojos, visión de ojos, operaciones y bueno ellos están en todo su derecho de defender su entorno de cuidar que su entorno permanezca lo más tranquilo posible, ellos como vecinos de la colonia les aplaudo y qué bueno que la defienden pero como autoridad debemos nosotros de ver por el interés colectivo y ojalá que nosotros también si ese es el proyecto y si vemos el costo nos pongamos del lado del Club de Leones si así lo determinamos para nosotros también ofrecerles los apoyos jurídicos para que esa clínica logre instalarse ahí, habría que hacer una valoración compañeros para ver que el interés colectivo prevalezca sobre el interés de unos cuantos que están en todo su derecho honestamente se los aplaudo y bueno, ellos están en su deber y su derecho de cuidar su entorno y nosotros en ver por el interés colectivo, metámosle mano a eso compañeros, hagamos, podemos en relación a esos dos temas, que en el fondo son parte de lo mismo, el hacer que prevalezca el interés de la mayoría sobre el de unos cuantos. Es cuanto compañeros. -----.

--- Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Buenas tardes Alcalde, compañeros, nada más para comentar el tema que es muy importante para la ciudad que es el recarpetear, en algunas partes de la ciudad he logrado ver, que cuando agregan una nueva carpeta o recarpetean no retiran la anterior y se van haciendo capa tras capa y con las calles que unen a estas calles recarpeteadas, a veces hay una diferencia de una muy buena cantidad de centímetros que cuando un vehículo trata o motocicleta u otro tipo de vehículo ahí pueden dañar sus vehículos incluso las personas que andan en bicicleta porque no está ni siquiera nivelado entonces es muy importante que se giren las instrucciones para cuando se aplique la carpeta se retire la anterior para que quede a nivel con las calles que conectan a estas avenidas. Gracias. -----

--- Hace uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Nada más complementando el mismo tema del Regidor Alberto, hay veces que también están haciendo el recarpeteo y no están nivelados los pozos de visita, entonces quedan las alcantarillas abajo del nivel de carpeteo, entonces hacer el exhorto que si es Servicios Primarios pues nomás que la levanten o si son los mismos contratistas pues que hagan lo mismo para que la gente pueda circular más cómodamente. Es cuánto. -----

Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza quien manifiesta: Sí, es verdad lo que está haciendo Alberto, de hecho en una ocasión, en una sesión anterior lo comente que por la calle veinte, recarpetean la calle veinte pero las calles que cruzan la calle veinte, topan, es una altura más o menos de veinte centímetros y ahí se pueden dañar los vehículos, entonces ahí es muy necesario que se le haga una rampita para que no se batalle y dañen los vehículos que transitan.

#### --- XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----.

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las quince horas con treinta y siete minutos (15:37) del día ocho (08) de julio del año dos mil dieciséis (2016). Se da por concluida la misma, Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----

C. Myriam Judith Cruz Gallegos  
Primer Síndico

**JUSTIFICÓ**  
C. Ma. Luisa Guerrero Díaz  
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez  
1er. Regidor

C. Gustavo Rico de Saro  
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas  
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández  
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre  
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador  
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez  
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona  
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza  
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz  
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González  
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez  
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto  
13º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Martha Jimena Valdez Morales  
14º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Ariel Longoria García  
15º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Ma. Teresa Alejo Gómez  
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara  
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca  
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar  
19° Regidor

C. Juan González Lozano  
20° Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo  
21° Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal  
Presidente Municipal